



**CELULA PARLAMENTARIA
APRISTA**

VELÁSQUEZ QUESQUÉN EXPUSO LA PROPUESTA

Congreso aprobó ley del concejal joven

Tras un amplio debate el pleno del Congreso de la República aprobó por 102 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones el proyecto de ley que promueve la participación en un 20 por ciento de jóvenes menores de 29 años, en las listas de regidores provinciales y municipales.

La norma, según explicó el congresista Javier Velásquez Quesquén ante la representación nacional, establece que el orden de la lista se fijará alternando los nombres de varones y mujeres desde el primer lugar en correlación sucesiva hasta cumplir con la cuota asignada.

Es decir, agregó el representante aprista, 30 por ciento de los postulantes a regidores en la lista serán hombres o mujeres, 20% jóvenes menores de 29 años y 15% de representantes de las comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia.

Asimismo, expresó que por excepción en las elecciones municipales correspondientes al año 2006, la aplicación de la cuota de ciudadanos y ciudadanas jóvenes menores de 29 años a que se refiere la ley puede asignarse de la quinta parte del total de candidatos que serían asignados directamente según lo dispuesto por el artículo 24º de la Ley Nº 28094.

Igualmente se establece que las organizaciones políticas y alianzas electorales tiene hasta el 30 de agosto del 2006 como plazo para presentar su solicitud de inscripción de los candidatos a alcaldes y regidores ante los Jurados Electorales Especiales para los comicios municipales convocados para el próximo 19 de noviembre.

"Hoy estamos dando un paso importante en nuestro accionar político, y la ley motivará que muchos jóvenes se integren a nuestra vida política ya que su aporte será muy esencial para el fortalecimiento no sólo de la sociedad sino de los diversos partidos y movimientos políticos del país", sostuvo el vocero de la Célula Parlamentaria Aprista.

Velásquez Quesquén destacó la presencia de los jóvenes en la vida política del país y dijo que esto será muy beneficio para nuestra sociedad. Agregó, que más del 32.85% de la población electoral son jóvenes menores de 29 años, y que de acuerdo a los datos estadísticos del INEI alrededor del 59% de nuestra población está conformada por jóvenes que no superan los 30 años.

Jueves 10 de agosto de 2006

Oficina de Prensa Congresista Javier Velásquez Quesquén